



ACTA N° 32

En la ciudad de Artigas, a los veinticinco días de mayo de dos mil veintidós, siendo la hora 18:00 se reúne la COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, ASUNTOS INTERNOS, ASUNTOS INTERNACIONALES, TRÁNSITO Y TRANSPORTE. Actúa en la Presidencia su Titular, Edil MARCELO A. SILVA, y en la Secretaría su Titular, Edil SEBASTIÁN PAZ. Asisten los Ediles Titulares, MANUEL CARAM y GABRIELA BALBI.

Total 4 Ediles en Sala.

Faltan con aviso los Ediles Titulares: NICOLÁS ROMERO, GUILLERMO GASTEASORO y PABLO MARTINS.

Asiste por Secretaría la Directora General de Secretaría (I) SUSANA DE MELLO.

Actúa en Secretaría el Oficial Administrativo I, MARIO VIOLA.

Por el Departamento de Taquigrafía las Especialistas IV GLADYS L. ESCOBAR y CARMEN G. PAZ.

ASUNTO POR EL "0" 2/1692. Fragmento del Acta N° 24. Versión taquigráfica de las expresiones del Edil MARCELO SILVA en la Media Hora Previa de la sesión celebrada el día 15/10/2021 referente a la posibilidad de crear el día departamental de la educación en el tránsito.

***El Edil Marcelo Silva** informa a los integrantes de la Comisión que, conjuntamente con el Edil Manuel Caram, mantuvieron reunión con el Director del Departamento de Cultura, Javier Bertalot, a los efectos de solicitar las instalaciones del Auditorio Municipal, quedando agendado ya, y además, para solicitar folletería para adjuntar a los carpetines.

El Director del Departamento de Cultura informa que se mandó hacer folletos nuevos ya que los que había eran de otros períodos de Gobierno.

Se coordinó con la Secretaría a los efectos de elevar una nota a la Intendencia Departamental para formalizar la solicitud.

***El Edil Marcelo Silva** informa que en la reunión mantenida con la Federación de Funcionarios Municipales, les proporcionaron un mail a los efectos de enviar directamente los planteamientos. La Federación estaba a 10 días de presentar en el Congreso Nacional de Intendentes los seis puntos a tomar en cuenta a los efectos de la protección a los Inspectores de



***La Edila Gabriela Balbi** recalca el espíritu y la lucha del doctor Venancio Riani y en conjunto con la Arquitecta de la Intendencia Departamental, Andrea Pérez, lograron llegar a ese proyecto, teniendo en cuenta los detalles para obtener un práctico lugar de acceso y así, el objetivo específico. Comenta que el profesional informó que el proyecto se encuentra en la etapa de presupuestación para luego presentarlo a Rotary.

***El Edil Marcelo Silva** manifiesta que le parece incorrecto, desde su punto de vista, que se quiera pasar el proyecto a la Comisión de Obras. Es un proyecto presentado a la Comisión de Legislación y como tal, el proyecto de Barreda va seguir siendo tramitado por Legislación, haciendo saber que personalmente se opone a que sea otra Comisión la que declare el proyecto de interés departamental

***La Edila Gabriela Balbi** manifiesta que desde su punto de vista considera que la exoneración de Libretas de Conducir debe quedar en la Comisión de Legislación.

***El Edil Manuel Caram** manifiesta que desde su punto de vista, el proyecto del Hemocentro debe pasar a la Comisión de Obras, pero la exoneración que solicita el Edil Barreda es un tema exclusivo de la Comisión de Legislación, agregando que tendría que pasar a la Comisión de Hacienda.

***El Edil Marcelo Silva mociona** declarar de interés departamental el proyecto del Edil Nelton Barreda.

***El Edil Manuel Caram** solicita que se agregue enviar nota al Ejecutivo Departamental y a los tres Municipios.

-Se vota: 4 en 4 – Afirmativa – Unanimidad.

***Solicitar** una reunión con la Intendente Departamental y el Secretario.

-Se vota: 4 en 4 – Afirmativa – Unanimidad.

-Solicitar un informe a la Intendencia Departamental referente a cuántas Licencias de Conducir se han expedido en lo que va del año y discriminar en forma específica cuántas Libretas de Conducir por primera vez de motos, de autos, amateurs y profesionales, y cuántas renovaciones.

-Se vota: 4 en 4 – Afirmativa – Unanimidad.

-En consecuencia, se dicta el informe N° 101 que figura en la página 6 de la presente Acta-



-Se resuelve: teniendo en cuenta que las explicaciones vertidas en la Comisión por el Secretario General de la Intendencia Departamental y el representante de la Empresa Cotua fueron suficientes, se archiva el expediente.

-Se vota: 4 en 4 – Afirmativa – Unanimidad.

En consecuencia se eleva el siguiente informe al Plenario:

INFORME N° 98

Habiendo recibido en Comisión al Presidente de COTUA, quien manifestó la inconveniencia y dificultad para realizar el recorrido solicitado, como así también al Secretario General de la Intendencia, quien brindó los motivos por los cuales no se colabora con la Empresa en este caso, pero sí en otros, la Comisión aconseja al Plenario, el archivo de los presentes expedientes.

ASUNTO N° 212/2020. JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO. Oficio N° 706 de fecha 13 de agosto de 2020. Solicita a la Comisión de Legislación si existe una reglamentación de una zona delimitada con cartelera para el esparcimiento de los jóvenes.

-Se resuelve: remitir oficio comunicando que no existe reglamentación en el departamento. Archivar el expediente.

-Se vota: 4 en 4 – Afirmativa – Unanimidad.

En consecuencia se eleva el siguiente informe al Plenario:

INFORME N° 99

No existiendo en nuestro departamento una reglamentación ni zona delimitada a tales efectos, la Comisión aconseja al Plenario, comunicar a la Junta peticionante, cumplido, archívese.

ASUNTO N° 493/2021. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE SALTO. Oficio N° 1279 de fecha 16 de noviembre de 2021. Remite copia del Decreto N° 7.340/2021 de la Junta Departamental de Salto, por el cual se modifica el Art. 3 del Decreto N° 7.291/21. El mismo, refiere al uso de la pirotecnia sonora en toda la ciudad de Salto.

-Se resuelve: habiendo tomado conocimiento se archiva.

-Se vota: 4 en 4 – Afirmativa – Unanimidad.

En consecuencia se eleva el siguiente informe al Plenario:

INFORME N° 100